

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de SECPLAN Departamento de Vivienda y Entidad Patrocinante.

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>SECP-ADDV25</b>
Dirección /unidad	SECPLAN / Depto. Vivienda y Entidad Patrocinante
Cargo	Administrativo
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Depto. Vivienda y Entidad Patrocinante
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Santiago / Renca
Tipo de Vacante	Honorarios
Grado/sueldo bruto	\$800.000.- bruto

<b>Objetivo del Cargo</b>	<p><b>Atención a vecinos/as y organizaciones de vivienda, formar parte del equipo de control de gestión de Asistencia Técnica, y apoyar gestiones administrativas</b> requeridas por un equipo conformado por profesionales técnicos (ing. construcción y arquitectos/as) y profesionales sociales, los que cumplen con una doble función: diseñar, gestionar, y ejecutar las funciones del Departamento de Vivienda y de la Entidad Patrocinante Municipal.</p> <p>Esto significa ser protagonista del desarrollo de proyectos habitacionales en la comuna, consolidar la Entidad Patrocinante; como también, empujar un Plan de Desarrollo Urbano Habitacional para la comuna de Renca.</p>
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional.</li> </ul> <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de <b>1 año de experiencia profesional</b> en cargos similares.</p>
<p><b>Perfil del Cargo</b></p>	<p><b><u>Competencias Transversales:</u></b></p> <p><b>Compromiso con la organización</b> Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b> Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b> Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b> Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Competencias específicas del cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo y buena comunicación</li> <li>Planificación, organización, responsabilidad y cumplimiento de tareas.</li> <li>Autonomía, actitud proactiva y asertiva.</li> <li>Creatividad y Tolerancia a la frustración.</li> <li>Perspectiva ética basada en la promoción y defensa de los derechos humanos y la justicia social.</li> </ul> <p><b><u>Formación Educacional</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretariado, administrativo o afín.</li> </ul> <p><b><u>Conocimientos del Cargo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo avanzado de Microsoft Office</li> </ul> <p>Experiencia en Entidades Patrocinantes y Gestión pública local (deseable)</p>

	<p><b><u>Conocimientos en materias transversales:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo avanzado de Microsoft Office</li> </ul> <p><b><u>Experiencia sector público/sector privado.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un mínimo de 1 año de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.</li> </ul> <p><b><u>Funciones del Cargo:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser parte del equipo de Control de Gestión de la Entidad Patrocinante Municipal, de tal forma de materializar los pagos de Asistencia Técnica por parte de SERVIU Metropolitano.</li> <li>• Atender y orientar a vecinos/as, Comités de Allegados y de Mejoramiento respecto a programas habitacionales vigentes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</li> <li>• Apoyar estratégicamente el trabajo con comités de vivienda a través de la Mesa de Vivienda.</li> </ul>
--	---

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	20 al 26 de marzo
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	01 al 9 de abril 2025
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	15 abril

**Consideraciones Generales:**

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

**Mecanismo de Postulación**

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 20:00 horas del 26-03-2024 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **SECP-ADDV25**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 26-03-2024 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **SECP-ADDV25**

**Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:**

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.